

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15170 Orden JUS/2559/2010, de 21 de septiembre, por la que se procede al cumplimiento de la resolución dictada en el recurso R/325/2010, en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre.

El fundamento único de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de fecha 30 de julio de 2010, recaída en el Recurso R/325/2010, interpuesto por doña Rocío Cortés Lucena, contra la Orden JUS/349/2010, de 10 de febrero («BOE» del día 22), por la que se la nombra funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial, en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre, estima el recurso, y modifica el número con el que debe figurar en el Anexo I de la Orden JUS/2096/2008, que será el Bis que corresponda a una calificación total de 242 puntos, obtenida en el proceso selectivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución, este Ministerio acuerda:

Primero.—Modificar el punto primero de la Orden JUS/349/2010, de 10 de febrero («BOE» del día 22), por la que se nombraba funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial a doña Rocío Cortés Lucena, DNI número 04846499, incluyéndola en el Anexo I de la Orden JUS/2096/2008, de 2 de julio («BOE» del día 16), con el número 103 Bis.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.